

Instrucciones para el llenado del formulario de acreditación de pagos en cuenta bancaria

1. Imprimir el formulario, llenarlo en letra de Imprenta clara y entregar en la Contaduría General del Municipio – 9 de Julio N° 500 – 1º piso- Ciudad.
2. El formulario debe tener la firma de quien lo suscribe certificada por escribano público o autoridad bancaria y deberá estar acompañado por un certificado de CBU emitido por el Banco e intervenido por autoridad que corresponda del mismo.
3. El que suscribe y firma el formulario es aquel que invoca y acredita la personería para cobrar.
4. La presentación del formulario se realizará por única vez, teniendo validez lo declarado para todas las transferencias que se realicen a futuro, mientras no existan cambios a declarar por el proveedor.
5. La actualización o modificación de datos será responsabilidad exclusiva del proveedor y se llevará a cabo mediante la presentación del mismo formulario y con las mismas formalidades.

Instrucciones para el llenado y documentación requerida según tipo de proveedor

Tipo de Proveedor	Llenado del Formulario	Documentación requerida
Unipersonal	Lo suscribe el proveedor, o un apoderado que acredite ese carácter. Los datos de la cuenta deben corresponderse con los del proveedor solicitante.	<ul style="list-style-type: none"> - DNI del titular o apoderado. - En caso de apoderado, poder que acredite la representación.
Sociedades Comerciales, Civiles, Asociaciones y Cooperativas, todas regularmente constituidas.	Lo suscribe el representante o apoderado acreditando dicho carácter. Los datos de la cuenta deben corresponderse con los de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del Contrato o Estatuto Social según corresponda. - Acta de designación de autoridades con cargo vigente. - DNI del representante o apoderado. - En caso de apoderado, poder que acredite la representación.
Sociedades Irregulares y /o Sociedades de Hecho.	Lo suscriben los socios que integran la sociedad, consignando el carácter de socio o apoderado en caso que lo suscriba uno solo de ellos o un tercero con poder. Los datos de la cuenta deben corresponderse con los de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> - Formulario de inscripción en AFIP y DGR – ATM en los cuales conste el nombre de los socios. - En caso de no presentarse la totalidad de los socios, poder de quien representa la sociedad. - DNI de cada uno de los socios o apoderado.

